



**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES AÑO ACADÉMICO 2022**

N°	ETAPAS	DIAS	FECHAS	
			INICIO	TERMINO
01	CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE PLAZAS	5 días	01 de marzo 2022	07 de marzo 2022
02	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES		1 de marzo 2022	07 de marzo 2022
03	EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES APTOS	2 días	08 de marzo 2022	09 de marzo 2022
04	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	1 día	10 de marzo 2022	10 de marzo 2022
05	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	1 día	11 de marzo 2022	11 de marzo 2022
06	EVALUACIÓN PEDAGÓGICA - ENTREVISTA	2 días	14 de marzo 2022	15 de marzo 2022
07	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS	1 día	16 de marzo 2022	16 de marzo 2022
08	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	1 día	17 de marzo 2022	17 de marzo 2022
09	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	1 día	18 de marzo 2022	18 de marzo 2022
10	ADJUDICACIÓN DE PLAZA VACANTE	1 día	21 de marzo 2022	21 de marzo 2022
11	REMISIÓN DE EXPEDIENTES E INFORME A LA DREC	1 día	22 de marzo 2022	22 de marzo 2022
12	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE APRUEBE EL CONTRATO	2 días	23 de marzo 2022	24 de marzo 2022

(\*) El expediente debe tener el orden de la estructura de evaluación del anexo 2 de la RVM-040- 2021- MINEDU, de lo contrario sera observado. Asimismo se le sugiere revisar los anexos de evaluación presentados en la misma norma.

## **Inscripción de Postulantes:**

Los postulantes registraran su inscripción de manera virtual al correo de Mesa de Partes: [mesadepartes@pedagogicomariamadre.edu.pe](mailto:mesadepartes@pedagogicomariamadre.edu.pe) en el horario de lunes a viernes de 8 a 4pm, presentar expediente con los siguientes documentos:

1. FUT del IESPP “María Madre” y FUT de la DREC (solicitando al Director la plaza) / Descargar formato en <https://www.pedagogicomariamadre.edu.pe/>
2. Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU / <http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente/>
3. Declaración Jurada, según el formato del Anexo 1 de la RVM 040-2021-MINEDU
4. Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 5.3 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
5. En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.
6. Constancia de Jornada Laboral de su centro de origen con propósitos de evaluar incompatibilidad de horario (si tuviera labor como docente).
7. Si desempeña una labor a tiempo completo en una entidad pública distinta al IESP, aun cuando esta permitido el segundo vinculo de la función docente, este no podrá ser a tiempo completo. Abstenerse, según inciso 5.3.5. RVM N°040-2021-MINEDU
8. Límite de edad para postular 70 años. Según inciso 5.3.12. de la RVM N°040-2021-MINEDU  
(\* El expediente debe tener el orden de la estructura de evaluación del anexo 2 de la RVM-040-MINEDU, de lo contrario sera observado. Asimismo se le sugiere revisar los anexos de evaluación presentados en la misma norma.

**EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO “MARÍA MADRE”**  
**COMUNICA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES - RVMN°040-2021-MINEDU**  
**CUADRO DE PLAZAS VACANTES Y BOLSA DE HORAS - CONTRATACIÓN DE DOCENTES AÑO ACADÉMICO 2022**



N°	IESP	DISTRITO	PROVINCIA	CÓDIGO DE LA POSICIÓN VACANTE	ESPECIALIDAD	FORMACIÓN DEL DOCENTE	JORNADA LABORAL
01	IESPP MARÍA MADRE	CALLAO	CALLAO	13111211927	MATEMÁTICA	<p style="text-align: center;"><b>Experiencia Laboral</b>  <b>(Cumplir con una de las tres alternativas)</b></p> <p>✓ Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la especialidad o áreas afines a la plaza u horas disponibles a la que postula (Anexo 3).</p> <p>✓ Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado.</p> <p>✓ Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.</p> <p style="text-align: center;">(*) Profesor de Educación Secundaria con Estudios en Investigación Educativa</p>	40 HORAS
02	IESPP MARÍA MADRE	CALLAO	CALLAO	13111211929	INGLES		40 HORAS
03	IESPP MARÍA MADRE	CALLAO	CALLAO	13111212923	EDUCACIÓN INICIAL 5		40 HORAS
04	IESPP MARÍA MADRE	CALLAO	CALLAO	13111211923	EDUCACIÓN PRIMARIA 1		40 HORAS
05	IESPP MARÍA MADRE	CALLAO	CALLAO	13111212927	EDUCACIÓN PRIMARIA 2		40 HORAS
06	IESPP MARÍA MADRE	CALLAO	CALLAO	13111211928	EDUCACIÓN PRIMARIA 4		40 HORAS
07	IESPP MARÍA MADRE	CALLAO	CALLAO	13111211924	COMUNICACIÓN		40 HORAS
08	IESPP MARÍA MADRE	CALLAO	CALLAO	13111211920	EDUCACIÓN INICIAL 2		40 HORAS
09	IESPP MARÍA MADRE	CALLAO	CALLAO	13111211922	EDUCACIÓN INICIAL 3		40 HORAS
10	IESPP MARÍA MADRE	CALLAO	CALLAO	13111212925	COMPUTACIÓN E INF.		40 HORAS
11	IESPP MARÍA MADRE	CALLAO	CALLAO	132110210119	EDUCACIÓN INICIAL 1		40 HORAS
12	IESPP MARÍA MADRE	CALLAO	CALLAO	13311211111	EDUCACIÓN INICIAL 4		40 HORAS
13	IESPP MARÍA MADRE	CALLAO	CALLAO	132110210110	EDUCACIÓN PRIMARIA 3		40 HORAS
14	IESPP MARÍA MADRE	CALLAO	CALLAO	BOLSA DE 23 HORAS	INVESTIGACIÓN (*)		23 HORAS

**\*Para postular a las posiciones vacantes de docentes en los institutos superior debe acreditar los siguientes requisitos:**

✓ **Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad afín a la requerida registrada en la SUNEDU, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula.**

**(\*) El expediente debe tener el orden de la estructura de evaluación del anexo 2 de la RVM-040-MINEDU, de lo contrario sera observado. Asimismo se le sugiere revisar los anexos de evaluación presentados en la misma norma.**

**Callao, 24 de febrero de 2022**



**Dirección General  
Comisión Responsable**